



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE LAMO DE MURCIA
Plaza de la Constitución, 1

Fulgencio Núñez Pedreño (1 de 5)
Auxiliar Administrativo
Fecha Firma: 10/12/2018
HASH: e238a88c5b688c765842ba27510478



Pedro Antonio Martínez García (2 de 5)
Ingeniero Técnico Agrícola
Fecha Firma: 10/12/2018
HASH: d0e6cb289b87964770896296b63ab5e



María Dolores Meroño Jiménez (3 de 5)
Auxiliar Administrativa
Fecha Firma: 10/12/2018
HASH: 543888b64e43007e02806215ab17658



ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCION DE 2 PEONES DE MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE DIFERENTES ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE LA RAMA DE ALBAÑILERÍA Y ACABADOS DE CONSTRUCCION, DENTRO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL Y CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2018.

Asistentes:

PRESIDENTE

D. Pedro Antonio Martínez García

VOCALES

D^a. María Dolores Meroño Jiménez

D. Lorenzo Martínez Mendoza

D. Eduardo Isidro García Guerrero

SECRETARIO

D. Fulgencio Núñez Pedreño

Orden del día: Calificación final y propuesta de candidatos que han superado el proceso de selección.

En Fuente Álamo de Murcia a cinco de diciembre de dos mil dieciocho, en el despacho/sala de reuniones existente en planta baja del Edificio de Usos Múltiples, sito en C/ de la Libertad, 14, de Fuente Álamo, siendo las trece y veinte horas y bajo la presidencia de D. Pedro Antonio Martínez García, se reúne el Tribunal para realizar la calificación final y proponer a los candidatos seleccionados.

En dicho acto este Tribunal corrige las respuestas escritas de los candidatos y se valoran las respuestas orales dadas por los candidatos, en relación a su trayectoria profesional, los conocimientos del puesto de trabajo, la motivación, las actitudes, aptitudes, así como el dominio para la comprensión hablada de la lengua española.

Una vez finalizada la corrección y valoración de las respuestas de los candidatos, se procede a confeccionar la lista con la nota obtenida por los mismos, quedando la misma compuesta de la siguiente forma:



Cod. Validación: AC2K3E TDQEQLLEB7TMZFVFS5 | Verificación: <http://fuentealamodemurcia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FASE 2ª
FRANCISCO LARDIN JIMENEZ		2,5
JOSE MIGUEL FERNANDEZ CORTES		3,5
TRISTAN ADRIA CHIRAT		6,5
ANGEL FALLA DENGRA		6

Confeccionada la lista con la puntuación obtenida por los candidatos en la Fase segunda, se procede a confeccionar otra con la puntuación total obtenida por los candidatos en las fases primera y segunda, quedando ésta de la siguiente forma:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FASE 1ª	FASE 2ª	TOTAL
FRANCISCO LARDIN JIMENEZ		1	2,5	3,5
JOSE M. FERNANDEZ CORTES		2	3,5	5,5
TRISTAN ADRIA CHIRAT		1	6,5	7,5
ANGEL FALLA DENGRA		0	6	6
FRANCISCA JIMENEZ BANEGAS		4	0	4

Una vez finalizada la confección de la lista con la puntuación obtenida por los candidatos, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. – Proponer a Tristán Adriá Chirat, con DNI [redacted], y Ángel Falla Dengra, con DNI [redacted], como los aspirantes seleccionados en el presente Proceso de Selección.

Segundo. – Proponer a Tristán Adriá Chirat para el contrato a jornada completa, por haber sido el que más puntuación ha obtenido, y a Ángel Falla Dengra para el contrato de 39% de jornada laboral.

Tercero. – Constituir una lista de suplentes, de acuerdo a la puntuación total obtenida por el resto de candidatos, formada por el siguiente orden: José Miguel Fernández Cortes, Francisca Jiménez Banegas y Francisco Lardín Jiménez.

Cuarto. – Publicar la presente acta de selección en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, estableciéndose un plazo de cinco días naturales para posibles reclamaciones sobre la puntuación de las pruebas, que se deberán de presentar en el Registro del Ayuntamiento.

Quinto. – Los candidatos seleccionados deberán presentarse en el Departamento de Personal del Ayuntamiento, antes del próximo día 17 de diciembre de 2018, provistos de un certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas a realizar. En caso de no presentarse un candidato seleccionado sin causa justificada, o bien, en los casos de renuncia o desistimiento, el Ayuntamiento seleccionará al siguiente candidato por orden de puntuación.



Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce y diez horas de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente acta, que firman al margen, los señores asistentes.

